



Junta de Gobierno Local

EL AYUNTAMIENTO DESTINA MÁS DE UN MILLÓN DE EUROS A AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES

La Junta de Gobierno Local ha aprobado la adenda al convenio con la Junta de Andalucía por la cual el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 hace su aportación de 699.958 euros a este programa de ayudas que gestiona el Consistorio

30/12/2021.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy la adenda al convenio de Cooperación con la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, por el cual el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 realiza una aportación de 699.958 euros al programa de Ayudas Económicas Familiares.

De este modo, se destinan 1.062.660 euros a estas prestaciones sociales que gestiona el Consistorio, ya que a la aportación del Gobierno hay que sumar los 242.500 euros procedentes de la Junta de Andalucía y los 120.202 euros consignados en el presupuesto del Ayuntamiento para el año 2022.

Cabe recordar que el pasado mes de agosto el Consistorio, a través del Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda, y la Junta de Andalucía, mediante la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, ya prorrogaron el convenio de colaboración por el cual se materializan estas ayudas.

Las Ayudas Económicas Familiares son prestaciones temporales dinerarias o en especie, de carácter preventivo, que se conceden a familias que carecen de recursos para la atención de las necesidades básicas de los menores a su cargo. Se conceden para, entre otras cuestiones, sufragar gastos de necesidades básicas (alimentos, ropa, calzado, productos de aseo e higiene y medicamentos) y otras necesidades como pañales, material escolar o transporte. Excepcionalmente podrán destinarse a alquiler, suministros básicos de electricidad, gas y agua, mobiliario o enseres básicos.

El acceso a estas ayudas, tal y como establece el artículo 6 de la Orden del 10 de octubre del 2013 por la que se regulan las Ayudas Económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Entidades Locales, se inicia de oficio a instancias de los equipos técnicos de los servicios sociales comunitarios, que también definen y cuantifican tanto su importe como su duración, en función de las necesidades de cada caso y atendiendo los ingresos de la unidad familiar.





Durante el año 2021 se ha atendido con esta prestación a 875 familias, entre las que había un total de 1.517 menores de edad.

Cabe destacar que las ayudas municipales destinadas a servicios sociales comunitarios durante el año 2021 han ascendido en total a 8,2 millones de euros.

OTROS ASUNTOS

Del mismo modo, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la concesión de una subvención directa por parte del Área de Cultura a la Asociación de Galerías de Arte Contemporáneo de Málaga para sufragar parte de la organización del MAGA-Gallery Weekend, por la cantidad de 4.978,34 euros.

Por otra parte, a propuesta del Área de Deporte se ha aprobado indemnizar a Valssport Gestión Deportiva S.L., empresa concesionaria del contrato de la gestión, explotación y mantenimiento integral de la piscina del complejo deportivo de Ciudad Jardín, con 281.632,46 euros. Esta indemnización se debe a los daños y perjuicios causados como consecuencia de la suspensión del contrato desde el día 14 de marzo al 21 de junio de 2020 (cierre total) así como desde el día 22 de junio de 2020 al 24 de enero de 2021 (restricción de aforo y horario).